

EL JUDICIAL

PUBLICACIÓN DEL PODER JUDICIAL

www.poderjudicial.gov.do

SEPTIEMBRE 2012

Presidente de la SCJ y CPJ CITA RETOS DEL PODER JUDICIAL



El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, magistrado Mariano Germán Mejía, citó los cinco retos que tiene el Poder Judicial para el período 2012-2019, para dirigir la justicia hacia un norte más brillante y transformarla en una institución con la eficiencia que merecen los ciudadanos, en la conferencia “Retos del Poder Judicial” organizada por la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), en un hotel de la capital.

Págs. 4 y 5

Poder Judicial Dominicano FORTALECE RELACIÓN INTERNACIONAL

Moscú, Rusia. El presidente del Poder Judicial dominicano, doctor Mariano Germán Mejía, visitó del 21 de julio al 01 de agosto el Tribunal Supremo de la Federación de Rusia, con el objetivo de ampliar las relaciones y los acuerdos de cooperación jurídica existentes entre ambas instituciones judiciales.

Págs. 8



Encuentros con los Departamentos Judiciales

En su compromiso por mejorar el sistema de administración de justicia, el Consejo del Poder Judicial, encabezado por su presidente y de la Suprema Corte de Justicia, magistrado Mariano Germán Mejía, realiza una serie de encuentros con los jueces de todos los departamentos judiciales a nivel nacional.

El último de estos encuentros, que se extienden por varias horas, tuvo lugar en el Departamento Judicial de San Francisco de Macorís.



Allí, el doctor Mariano Germán Mejía declaró que “el trabajo de la Suprema Corte de Justicia no tiene razón de ser si no cuenta con un buen servicio judicial a nivel de cada departamento y distrito judicial. Por lo tanto, yo vengo a oír a cada juez para me diga qué siente, cuáles son las deficiencias que hay; hacer un levantamiento, y luego entonces tratar de buscarle solución”.

Pág. 7

EDITORIAL

Encuentros judiciales para las transformaciones en la justicia

El Consejo del Poder Judicial desarrolla un interesante proceso de identificación de los problemas de los tribunales del país, con encuentros con los jueces de los Departamentos Judiciales, que procuran una mejor comunicación entre los jueces, un cuerpo jurisdiccional fuerte y soluciones inmediatas que contribuyan con una justicia independiente.

Se trata de las reuniones iniciadas el 22 de junio, en las que el magistrado presidente Mariano Germán Mejía y los miembros del Consejo del Poder Judicial interactúan con los jueces y escuchan sus inquietudes y opiniones, lo cual permite conocer a profundidad cuál es la realidad de los propios magistrados y de cada tribunal el particular.

Estos encuentros iniciaron en Santiago, con los jueces de ese Departamento Judicial, continuaron en Barahona, San Juan, San Francisco de Macorís, San Pedro de Macorís y el Distrito Nacional; y han permitido entender la problemática y las necesidades, algo fundamental para producir los cambios que permitan una mejor operatividad de los tribunales.

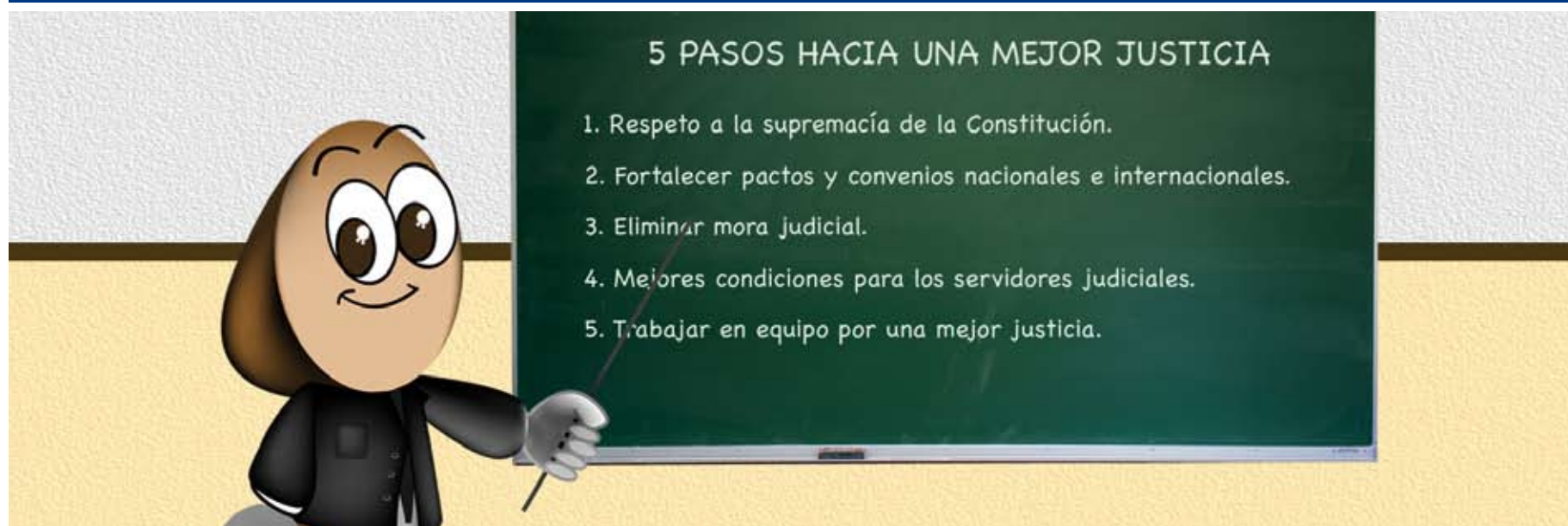
El magistrado Germán Mejía y los miembros del Consejo escuchan pacientemente, por horas, las explicaciones de cada uno de los jueces; hablan de sus necesidades, las precariedades de los tribunales y qué se debe hacer para solucionar los problemas que más les aquejan en el día a día de cada tribunal, a la hora de conocer y fallar los expedientes.

Los jueces han expuesto las condiciones materiales y tecnológicas; la necesidad de computadoras, personal (suplente de jueces, abogados ayudantes y oficinistas), seguridad, seguro médico, revisión de los sistemas de la evaluación del desempeño de los jueces; además, el esfuerzo que hacen para impartir justicia y garantizar un buen proceso judicial, como lo demanda la sociedad.

El propio magistrado Germán Mejía ha dejado claro que el objetivo es conocer sus realidades, escuchar las inquietudes, saber sobre el trabajo que realizan y sus áreas, opiniones de los jueces de mejoras y planes de desarrollo, porque esto contribuirá a fortalecer vínculos de comunicación, para lograr en conjunto objetivos comunes en una administración de justicia pronta, honesta, independiente y con calidad en sus decisiones.

En conclusión, estamos frente a un proceso que ha permitido, tanto al magistrado presidente Mariano Germán Mejía, como a los miembros del Consejo del Poder Judicial, entrar en contacto con la realidad de cada uno de los tribunales, de los jueces, y recopilar las informaciones que permitirán tomar acciones inmediatas y elaborar proyectos de desarrollo. Es un proceso enriquecedor para poder producir los cambios, las transformaciones de la justicia.

EL MALLETICO



5 PASOS HACIA UNA MEJOR JUSTICIA

1. Respeto a la supremacía de la Constitución.
2. Fortalecer pactos y convenios nacionales e internacionales.
3. Eliminar mora judicial.
4. Mejores condiciones para los servidores judiciales.
5. Trabajar en equipo por una mejor justicia.

EL JUDICIAL
PUBLICACIÓN DEL PODER JUDICIAL DOMINICANO

FUNDADO EL 7 DE ENERO DE 2005
EDICIÓN NÚM. 36 • AGO-SEPT 2012
DIVISIÓN DE COMUNICACIONES

Director: Mariano Germán Mejía
Redactores: Rosa Ma. Puello Maldonado
Adrián Gamaliel Ferreras
Correctores: Renán Pujols
Rosa Reynoso
Servicios Creativos: Enrique Read
Francisco E. Soto Ortíz
Fotografía: Fior Vidal
Diagramación: Enrique Read
Impresión: Editoría Corripio



PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA

Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura,
Centro de los Héroes, Sto. Dgo. D.N.

www.poderjudicial.gov.do

¡POR UNA CULTURA JUDICIAL!

CONTENIDO

2 Editorial • El Malletico

3 Hacén llamado prevenir violencia intrafamiliar • Novedades Jurisprudenciales

4-5 Presidente del PJ y CPJ cita retos del Poder Judicial

6 CPJ y gobierno de Gran Bretaña e Irlanda del Norte firman memorándum • Declaran a jueza SCJ hija meritoria de SPM • Presidente PJ recibe visita ejecutivos del CONEP

7 Encuentros con los Departamentos Judiciales • Mag. Francisco Antonio Ortega Polanco

8 Poder Judicial Dominicano fortalece relación internacional • Presidente corte arbitraje visita al Dr. Mariano Germán

Hacen llamado prevenir violencia intrafamiliar



La magistrada Esther E. Agelán Casasnovas y el magistrado Juan Hirohito Reyes Cruz, jueces de la Suprema Corte de Justicia, hicieron un llamado a todos los sectores de la vida nacional para que tomen conciencia del peligro que encierra la violencia intrafamiliar, un mal creciente que está destruyendo decenas de hogares en la República Dominicana.

Este llamado se produjo en la jornada “Incidencias de la Violencia Intrafamiliar y de Género en la República Dominicana”, celebrada por la Escuela de Derecho de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), en julio del presente año, donde los magistrados del alto tribunal en sus ponencias sostuvieron que ese tipo de violencia, que afecta especialmente a la mujer, debe estudiarse con la participación de todas las instituciones y la sociedad.

La magistrada Agelán Casasnovas tuvo su intervención en el panel “Evolución de la prevención y persecución de la violencia intrafamiliar”, apuntando que el ciclo de la violencia intrafamiliar se caracteriza por tres fases principales, la primera de las cuales empieza cuando el hombre agrede por medio de insultos y vejaciones; le sigue la fase de agresión física y, por último, la fase donde se pide perdón, lo que finalmente trae como resultado lo que vemos día a día en los medios de comunicación: el agresor mata a la mujer, a sus hijos, a otros familiares y finalmente se suicida.

Destacó que para hacerle frente a esa situación, el Estado dominicano ha colocado como agenda principal el diseño de políticas públicas con miras a prevenir, perseguir y sancionar los actos de violencia en sus distintas modalidades en las cuales la mujer sea víctima principal.

“Tenemos que empezar a tomar conciencia respecto al fenómeno de la violencia y debemos empezar orientando a la juventud para que se empodere de la problemática, que no la vean como algo externo, sino como algo que es parte de nuestra sociedad”, agregó la magistrada.

Entiende que aunque existan las leyes para sancionar a los que maltratan a las mujeres, se debe hacer más énfasis en la prevención con los programas educativos.

Por su parte, el magistrado Hirohito Reyes expresó que desde el Poder Judicial existe el compromiso a seguir impulsando todo tipo de iniciativas encaminadas a la protección de la dignidad, integridad física y psicológica de la mujer, a fin de fomentar esa cultura de paz que todos y todas anhelamos.

Citó el caso de la creación del Observatorio de Género y Justicia, con el objetivo sensibilizar a los jueces acerca de la repercusión del fenómeno y su tratamiento judicial.

Resaltó la existencia de las leyes núm. 24-97 sobre Violencia Intrafamiliar, y la núm. 137-03 sobre Tráfico de Personas, instrumentos legales que han servido para la prevención y persecución de esos delitos como tal.

En la actividad académica, presidida por el doctor José Bienvenido Pérez Gómez y doctora Sagrario Feliz, decano y directora respectivamente de la Escuela de Derecho de UNIBE, participaron además los jueces José Pérez Lora, Pilar Rufino y Cándida Joseline Ramos.

Estuvo dirigida a catedráticos, estudiantes, profesionales, abogados, sicólogos, investigadores y público en general, con el objetivo de lograr mejoras en el tratamiento y concienciación sobre esta problemática.

El evento tuvo lugar en el auditorio de UNIBE, y contó con la colaboración de la Suprema Corte de Justicia y otras instituciones educativas nacionales e internacionales.

NOVEDADES JURISPRUDENCIALES

PRIMERA SALA

Apelación. Nulidad. A pesar de que la exposición sumaria de los agravios ocasionados por el fallo apelado constituye una formalidad sustancial del acto de apelación, no es causal de inadmisión del recurso de apelación sino de nulidad del acto contentivo del mismo.

“Considerando, que, a pesar de que la exposición sumaria de los agravios ocasionados por el fallo apelado constituye una formalidad sustancial del acto de apelación, puesto que dicha exposición es necesaria para que la parte recurrida pueda organizar adecuada y oportunamente sus medios de defensa y el tribunal de alzada pueda conocer y analizar los términos y el alcance de su apoderamiento, ha sido juzgado por esta Sala Civil y Comercial de la Suprema Corte de Justicia que la omisión de la misma, no es causal de inadmisión del recurso de apelación sino de nulidad del acto contentivo del mismo; que, también ha sido juzgado que, tratándose de una irregularidad formal, el pronunciamiento de la nulidad derivada de la misma, está condicionado a la existencia de un agravio ocasionado al litigante a quien estaba dirigido el acto, en virtud de las disposiciones del artículo 37 de la Ley núm. 834 del 15 de julio de 1978, agravio que no puede ser suplido de oficio por el juez, sobre todo cuando la parte recurrida tiene la oportunidad de defenderse adecuadamente de la apelación y se abstiene de invocar la referida nulidad, tal como sucedió en la especie”;

S.C.J. 27 de junio 2012. B.J. 1219. Eduardo Rafael Fermín García Vs. Manrique Industrial, C. por A.

SEGUNDA SALA

Elementos Constitutivos del asesinato. La premeditación y la acechanza son dos condiciones sine qua nom al momento de calificar un hecho como asesinato. Rechaza.

“Considerando, que la premeditación y la acechanza son dos condiciones sine qua nom al momento de calificar un hecho como asesinato, consistiendo la primera en el designio formado antes de la acción, de atentar contra la persona de un individuo determinado, o contra la de aquel a quien se halle o encuentre, aún cuando ese designio dependa de alguna circunstancia o condición; y la segunda en esperar, más o menos tiempo, en uno o varios lugares, a un individuo cualquiera, con el fin de darle muerte, o de ejercer contra él actos de violencia, que en el caso de que se trata, contrario a lo alegado, no se encuentran configuradas estas condiciones para calificar el hecho como asesinato, ya que, tal y como estableció esa alzada, la expresión del imputado en el sentido de decir que iba a matar al occiso, no fue producto de un pensamiento reflexivo, sino de su alteración anímica del momento, por lo que procede rechazar también este alegato, quedando confirmada la decisión”.

TERCERA SALA

1. Materia Laboral

Prueba. Poder soberano de apreciación. El tribunal de fondo puede en el uso soberano del poder de apreciación y de la valoración de las mismas, acoger como rechazar un medio de prueba. Rechaza.

Considerando, que la jurisprudencia de esta Corte ha sostenido que el plazo establecido en el artículo 91, no se trata de un plazo de procedimiento, se computan los días no laborables, salvo cuando el vencimiento coincida con uno de esos días, situación aplicable al caso de que se trata, pues si la Secretaría de Estado de Trabajo, cierra sus puertas o paraliza sus labores y el siguiente es no laborable, además de que nadie está obligado a lo imposible, el usuario llámese empleador o trabajador no puede ser sancionado por resoluciones de un Ministro o Secretario de Estado, que limite sus servicios al público, es decir, la eficacia del derecho amerita medios para su realización, en ese tenor el medio propuesto carece de fundamento y debe ser desestimado. S.C.J. 09 de mayo de 2012. B.J. 1218. César Encarnación y Feliz Avelino Santos Vs. U P S Dominicana, S. A.

2. Materia Contencioso-Administrativo

Seguridad Social. No constituye una violación al principio de igualdad, ni privilegio alguno, las diferencias concebidas por el legislador adjetivo, tendientes a lograr que los derechos constitucionales sobre la Seguridad Social sean disfrutados por la generalidad de los dominicanos; tampoco el régimen especial reservado a los servidores del Estado puede catalogarse como un desconocimiento al principio de razonabilidad de la ley. Casa.

Considerando, que por consiguiente no constituye una violación al principio de igualdad que establece el numeral 5, del artículo 8 de la Constitución de la República, vigente en la época en que se introdujo la demanda, ni privilegio alguno, como lo sostiene la sentencia impugnada, las diferencias concebidas por el legislador adjetivo, tendientes a lograr que los derechos constitucionales sobre la Seguridad Social sean disfrutados por la generalidad de los dominicanos, que tampoco ese régimen especial reservado a los servidores del Estado puede catalogarse como un desconocimiento al principio de razonabilidad de la ley, como lo afirma la sentencia impugnada, ya que esa diferencia dispuesta por el legislador adjetivo tiene su fundamento en el numeral 11, del artículo 8, de la Constitución vigente al momento de intentarse la demanda, según el cual y atendiendo al interés general, la ley podrá establecer lo concerniente a la aplicación de los seguros sociales. S.C.J. 15 de febrero de 2012. B.J. 1215. Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) Vs. Asociación de Empleados Universitarios (ASODEMU).

S.C.J. 04 de junio 2012. B.J. 1219. Benito Gómez y Compartes

Presidente de la SCJ y CPJ CITA RETOS DEL PODER JUDICIAL



El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, magistrado Mariano Germán Mejía, citó los cinco retos que tiene el Poder Judicial para el periodo 2012-2019, para dirigir la justicia hacia un norte más brillante y transformarla en una institución con la eficiencia que merecen los ciudadanos, en la conferencia “Retos del Poder Judicial” organizada por la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), en el hotel El Embajador.

Los cinco retos son:

1. Afianzar con los demás órganos y poderes del Estado una cultura de respeto a la supremacía de la Constitución y de las normas relativas a los derechos fundamentales.
2. Cumplir y fortalecer los pactos, convenios nacionales e internacionales.
3. Eliminar la mora judicial en los tribunales y resolver las graves deficiencias que afectan a la Jurisdicción Inmobiliaria.
4. Mantener una labor constante de capacitación de los servidores judiciales, mejorar sus condiciones salariales y de servicios sociales, tecnológicos e institucionales para la prestación de los servicios del Poder Judicial; mantener una constante vigilancia sobre la conducta de los servidores judiciales, para así construir un Poder Judicial en condiciones de formar parte importante de un frente institucional contra la criminalidad.
5. Trabajar por una mejor justicia.

Al pronunciar el discurso central del evento, el magistrado Germán Mejía recordó que “lo que procuramos es visualizar el futuro, lo que implica forzosamente tomar en cuenta el pasado y detenernos en el presente, para que desde las dos primeras perspectivas, visualizar la tercera, o sea, el futuro, de la justicia dominicana”.

Resaltó que el 7 de enero, en ocasión de la celebración del Día del Poder Judicial, realizó un reencuentro sobre lo que había recibido desde el punto de vista institucional, legislativo y jurisdiccional.

En cuanto al primer reto, resaltó que hasta hace poco la Constitución y el Derecho Constitucional fue simplemente teoría, aunque frecuentaban las bibliotecas, eran ausentes casi totales de la práctica judicial, y a ningún juez le preocupaban los preceptos constitucionales para tomar sus decisiones, y así tuvo que transitar por una larga trayectoria de su vida profesional.

El magistrado Germán Mejía expresó que es a partir de 1997 cuando se inicia una nueva etapa, en la cual la Constitución dejó de ser letra muerta para pasar a ser considerada como fundamento natural de las sentencias, corriente neo constitucionalista que ya había hecho camino décadas atrás en Europa y parte de América; y la Suprema Corte de Justicia comenzó a forjar una conciencia judicial de apego a la Constitución y las decisiones motivadas en principios, con la Resolución núm. 1920-03, de fecha 13 de noviembre de 2003, sobre “Medidas Anticipadas de Aplicación del Código Procesal Penal”.

Dijo que a partir de esa resolución, el empeño del Poder Judicial por la Constitución y los principios, el número y la calidad de las decisiones en materia constitucional se multiplican; y precisó que la Constitución promulgada el 26 de enero de 2010 confirma la voluntad pública de garantizar el respeto a la preceptiva constitucional y la obligación de los servidores de la justicia de satisfacer, en sus sentencias, la necesidad del examen de dicha preceptiva.

Resaltó la creación del Tribunal Constitucional, cuyas decisiones en materia constitucional son definitivas e irrevocables, y constituyen precedentes vinculantes para los poderes públicos y todos los órganos del Estado (art. 184 de la Constitución); “y me atrevo a decir que su aparición no será causa de inestabilidad institucional”, como se temía cuando se discutían las propuestas de si debería crearse simplemente una sala a lo interno de la Suprema Corte de Justicia, con las atribuciones de administrar la justicia constitucional o si debería adoptarse el sistema de un Tribunal Constitucional independiente al Poder Judicial.

El magistrado Germán Mejía afirmó que “la constitucionalización de todo el Derecho, aquí y en el mundo, es una realidad que no podemos desconocer, por lo que, al igual que como se

lo ha propuesto el Tribunal Constitucional, nuestro Poder Judicial acepta como retos: trabajar, conjuntamente con los demás órganos y poderes del Estado, por la institucionalización de un verdadero estado social y democrático de Derecho”.

Por consiguiente, es necesario desarrollar en los jueces conocimientos y destrezas sobre los conceptos constitucionales básicos y sobre la aplicación y la interpretación de la Constitución, una cultura de aplicación del Derecho Constitucional como derecho común básico y, por lo tanto, matriz de las demás ramas del Derecho, sea éste público o privado, y desarrollar en los jueces las habilidades de motivar sus decisiones en base a disposiciones respetuosas de la Constitución y el Derecho Constitucional.

“Al realizar nuestros retos, no echaremos pulso con ningún otro poder u órgano del Estado; seremos un brazo más para levantar las manos por la grandeza de la Patria. Tampoco aspiramos a ser imperio, sino parte de la Nación y juntos a los demás poderes y órganos contribuir a la definición de nuestra Nación y del mundo”, manifestó el funcionario judicial ante un auditorio repleto de abogados, jueces y otros profesionales de la Sociedad Civil invitados por la FINJUS.

En cuanto a los convenios nacionales y extranjeros, manifestó que es obligación ineludible del Estado y en particular del Poder Judicial, reconocer que, si la Nación es soberana (art. 3 de la Constitución), también se encuentra inserta en un mundo globalizado, como miembro de la comunidad internacional y tiene que mantenerse abierta a la cooperación y apegada a las normas del Derecho Internacional General y Americano, y a las normas de las convenciones internacionales.

También cumplir los tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por el Estado dominicano, los cuales tienen jerarquía constitucional y son de aplicación directa e inmediata por los tribunales y demás órganos del Estado (art. 74.4), así como cooperar con los demás países en la lucha contra la delincuencia transnacional (art. 260.1). En los últimos 15 años, el Poder Judicial ha firmado 71 convenios de colaboración con entidades especiales, organizaciones de la sociedad civil, universidades y gremios profesionales.

Destacó que en cumplimiento de las citadas disposiciones constitucionales y acuerdos firmados, el Poder Judicial acepta como reto ampliar las relaciones nacionales e internacionales, en general, lo cual tiene como consecuencia estar permanentemente en vinculación con los diferentes órganos, instituciones y países que influyen sobre la administración de justicia.

ELIMINAR MORA JUDICIAL

El magistrado Germán Mejía destacó que el tercer reto es eliminar la mora judicial en los tribunales y resolver las deficiencias que afectan la Jurisdicción Inmobiliaria, ya que a su llegada a la Suprema Corte de Justicia hizo un inventario de expedientes pendientes de fallo hasta diciembre de 2011, encontrando 96 pendientes de fallo por el Pleno y las Salas Reunidas, los cuales han fallado.

Además, en la Primera Sala (Sala de lo Civil y Comercial), al finalizar el año 2011 y solo durante ese año, fueron fallados 478 expedientes, quedando pendientes de fallo un total de 9,533, y luego de la toma de posesión de los actuales jueces han sido fallados 856 expedientes.

En la Segunda Sala (Sala de lo Penal) se registra la particularidad de que al entrar en vigencia la Ley núm. 76-02 (Código Procesal Penal) los expedientes en curso fueron liquidados conformes el artículo 5 de la Ley núm. 278-04, sobre la Implementación del Proceso Penal de la Ley núm. 76-02, por lo que no ha habido lugar a una notoria acumulación de expedientes.

En el 2011, para conocimiento de la citada Sala ingresaron 2,151 expedientes, a los cuales se sumaron los pendientes del año anterior, y fueron fallados 2,299, quedando solamente pendientes de fallo 37; mientras que la Tercera Sala (Sala de Tierras, Laboral y Contencioso Administrativo y Tributario), al finalizar el año 2011 y solo durante ese año, fueron fallados 554 expedientes, quedando pendientes de fallo un total de 1,212, cantidad de la que han sido fallados 568 expedientes.

SOLICITA AUDITORÍA

En cuanto a la Jurisdicción Inmobiliaria, señaló los problemas más graves que afectan esa dependencia judicial, al reiterar que “hay un caos y si no lo elimino y hago de ella una entidad eficiente me consideraré fracasado. Como no estoy acostumbrado al fracaso apuesto al éxito y me he declarado en sesión permanente”; y solicitó una auditoría a la Cámara de Cuentas porque no tiene constancia de la inversión que se hizo y de la manera que se hizo.

El magistrado Germán Mejía recordó que en 1999 se inició en la Jurisdicción Inmobiliaria un programa de modernización con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de US\$32,000,000.00 y un aporte de la Suprema Corte de Justicia de US\$8,000,000.00, que sumados son US\$40,000,000.00.

El programa, que se extendió hasta febrero 2006, y más adelante hasta el año 2007, perseguía simplificar los procedimientos y gestión de despachos judiciales, registros, catastros, elaboración de los reglamentos de los tribunales, registros de títulos, mensuras catastrales, estructuración de un nuevo modelo organizacional de la Jurisdicción Inmobiliaria y el uso de nuevas tecnologías; pero no se han logrado los objetivos que se habían trazado.

Resaltó que al llegar el año 2007, no se había logrado alcanzar más del 30% de la implementación del programa, quedando pendientes inconsistencias en la información registral de títulos, errores y faltas de precisión en la información geográfica de los planos de mensura, falta de asientos registrales, etc.; todo esto, pese haberse invertido solo en la adquisición del SIRCEA (Sistema de Recuperación, Control y Explotación de Archivos), SIGAR-DRMC (Sistema de Gestión y Automatización Registral), Siset (Sistema de Seguimiento de Expedientes en los Tribunales de Tierras), SITRI y SICyP (Sistema Cartográfico y Parcelario de la II) la suma de US\$3,037,450.73.

Añadió que al final del mes de agosto del citado año 2007, y por no tener constancia de los avances que se perseguían, se inició la segunda etapa de la Reforma con el “Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria”, mediante la concesión de un nuevo préstamo del BID, por US\$10,000,000.00 y una contrapartida de la Suprema Corte de Justicia ascendente a US\$8,000,000.00, por un período de tres años, que finalizaría el 30 de junio de 2011.

Posteriormente la Suprema Corte de Justicia aprobó un desembolso para completar el desarrollo de la Reforma Jurisdicción Inmobiliaria, por la suma de US\$15,232,718.73, con la cual la inversión en dicha Jurisdicción pasó a ser de US\$65,312,718.73, los que calculados a la tasa de cambio actual (39.20), asciende a RD\$2,560,258,574.21; y adicional a esta inversión, por aportes de la SCI-BID, por concepto de tasa por servicios se aportó a la modernización de la indicada Jurisdicción la suma de RD\$330,318,669.91 para un total de RD\$2,890,577,244.12.

Consideró oportuno resaltar que los desembolsos de estos recursos en el Proyecto de Modernización de la Jurisdicción de Tierras (PMJT) se manejaron a través de una gerencia compuesta por el BID y la Suprema Corte de Justicia; y para los recursos del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria (PCII) se definió que lo ejecutara una Dirección Técnica creada para tales fines, representada por un consultor designado por la SCI.

“Como no tengo constancia de la inversión realizada en la identificada Jurisdicción Inmobiliaria y de la manera en que se hizo, hemos solicitado una auditoría a la Cámara de Cuentas, de la cual estamos esperando pronta respuesta”, manifestó el doctor Germán Mejía, quien resaltó que a pesar de esta gran inversión y haber pasado el tiempo previsto para la implementación del SIRCEA, SIGAR, Siset, SITRI y SICyP la ejecución de estos programas no alcanzan a lo sumo más que el 20%.

En tal sentido, manifestó que se ha removido personal, revisado las estructuras de funcionamiento, dado curso al proceso de contratación del personal que hace falta, han realizado inventario de todo lo que está pendiente, sostenido encuentros de trabajos con los magistrados y las magistradas de la Jurisdicción, se han establecido acuerdos para solucionar la mora judicial y dar seguimiento día a día a la Dirección General de Registro de Títulos y la Dirección General de Mensuras Catastrales y las dependencias de una y otra, para enfrentar el caos y el retraso de los trabajos en los órganos bajo sugerencia.

“Debo confesarles que muchas interrogantes han llegado a mi mente con relación a lo que ocurrió en la Jurisdicción Inmobiliaria sus dependencias y órganos vinculados; y la única respuesta que, ante tantas irracionalidades, puedo darles es que las intenciones pudieron ser buenas, pero su implementación fracasó. Los usuarios dicen que hoy en día estamos peor y los técnicos dicen que muchos de los proyectos hay que abandonarlos porque no conducen a una solución”, afirmó.

El magistrado Germán Mejía resaltó que su meta es que dentro de un tiempo, que no será muy lejano, pero tampoco mañana, cuando le pregunten por la Jurisdicción Inmobiliaria pueda decir que “los más de seis mil documentos listos que hay en el Registro de Títulos fueron entregados, que se concluyó el proceso de tecnificación del registro y que logramos poner los expedientes al día y no hay mora. En fin, que el sistema es confiable. Es un compromiso que ratifico ante ustedes”.

CAPACITACIÓN Y MÉRITOS

En su discurso también resaltó que la capacitación es el eje fundamental de la reforma de todo el sistema judicial, ya que con jueces y servidores capaces se avanzará hacia la construcción de

un Poder Judicial más actualizado y más justo. “Necesitamos un Poder Judicial en el cual el juez interprete su fortaleza como la capacidad para ser justo y reconozca que su capacitación lo conduce hacia el logro de esa posibilidad día a día. Es que siendo capaz se llega más fácil y más rápido a ser justo”, dijo.

Además, expresó que se necesita un Poder Judicial que se desarrolle sobre la capacidad, la independencia, la probidad, el reconocimiento de la primacía de la Constitución como garante de los derechos ciudadanos y la existencia de ágiles sistemas procesales, pilares sobre los que se debe fundamentar una justicia pronta, oportuna, garantista y eficaz.

Resaltó que la Escuela Nacional de la Judicatura ha hecho posible que cada día haya más jueces eficientes, como fruto de un mayor nivel de capacitación y más jueces en condiciones de ofrecer una justicia más pronta y cumplida dentro de los sistemas procesales existentes, y dijo que un juez capacitado tiene condiciones para ser independiente y, por lo tanto, para arbitrar con mayor exactitud y justicia, así como para manejar con más agilidad los diferendos que la ciudadanía ponga en sus manos.

“Es la capacidad, uno de los factores básicos que hemos trabajado para que los traslados y promociones de los últimos meses se lleven a cabo de conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, sin dejar de reconocer que es necesario mejorar todo el sistema de ascensos, traslados y evaluación”, resaltó.

El magistrado Germán Mejía señaló que el desarrollo del Poder Judicial, que se inició en 1997, es una meta que solo puede alcanzarse reconociendo el trabajo de los jueces y demás operadores del servicio judicial y respetando que cada quien ascienda por sus méritos. “El respeto al escalafón y el reconocimiento de la labor rendida, conjuntamente con la capacidad, deben ser las causas por las cuales un juez debe ser atendido en su aspiración de ser colocado en un rango superior al que desempeña en cada caso”, dijo.

Manifestó que están fortaleciendo el sistema de carrera, mediante la reestructuración del concurso de oposición para el ingreso a la Escuela Nacional de la Judicatura; y la revisión del Sistema de Evaluación de Desempeño, para que sea lo más transparente, imparcial y justo posible; además, mejorando los salarios, con un aumento de un 20% en julio pasado, y la promoción de más de 150 jueces.

Añadió que “el desarrollo material, tecnológico e institucional será un aliado en la lucha contra la criminalidad”, lo cual combinado con jueces capaces coloca a la Suprema Corte de Justicia en condiciones de ofrecer una mejor justicia, ya que esta convencido de que con jueces bien formados tenemos mayores posibilidades de ofrecer una justicia de mejor calidad.

Explicó que las metas para lograrlo son construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, consolidar las relaciones internacionales como instrumento de la promoción del desarrollo nacional, la convivencia pacífica, el desarrollo global, regional e insular sostenible y un orden internacional justo, en consonancia con los principios democráticos y el derecho internacional.

Además, hacer posible el cumplimiento de los propósitos del Plan Estratégico 2009-2013 con sujeción a los ejes estratégicos definidos, y en consecuencia: reorientar, en espacio y tiempo, los diferentes tribunales para aumentar su productividad y eficiencia a un menor costo; mejorar la información y orientación a los ciudadanos sobre los servicios de la administración de justicia, derechos y deberes de la población; consolidar los avances del Sistema de Carrera Judicial; desarrollar y consolidar el Sistema de Carrera Administrativa, y fortalecer la integridad de los servicios judiciales; establecer un marco normativo, organizacional y procedimental actualizado; y modernizar la gestión de los órganos de dirección del Poder Judicial.

Manifestó que para el 2013, cuando finalice el período de este Plan Estratégico, se trabajará en el plan para el próximo quinquenio; es decir, 2014-2019, al tiempo que expresó que aún se esté en el proceso de modernización de la justicia, “debemos evitar que la frialdad de los medios de comunicación a través de la tecnología deshumanice la justicia, ya que la eficacia de la misma está vinculada a la accesibilidad, a la información, a la transparencia e incluso a la simple amabilidad en el trato”.

El magistrado Germán Mejía aseguró que el Poder Judicial seguirá los lineamientos consagrados en “La Carta de los Derechos de las Personas ante la Justicia en el Espacio Judicial Iberoamericano”, documento aprobado en el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana en el año 2002, espacio en el que convergen los presidentes de los Poderes Judiciales de Iberoamérica.

Explicó que dicha carta propugna por una justicia transparente, una justicia comprensible, en la cual el ciudadano tenga acceso y derecho a que los actos contengan términos sencillos y comprensibles, evitándose el uso de elementos intimidatorios innecesarios; una justicia atenta con todas las personas y responsable ante el ciudadano; una justicia ágil y tecnológicamente avanzada, y que proteja a los más débiles o vulnerables: niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas con discapacidad.

“Queremos colocar al ciudadano como el centro de atención de la provisión del servicio de justicia, asumiendo nuevos valores y estrategias de desarrollo institucionales y del Estado de Derecho que conviertan al Poder Judicial en un aliado del bienestar y progreso del pueblo dominicano, para así brindarles una justicia de calidad”, dijo el magistrado Mariano Germán Mejía.

CPJ y gobierno de Gran Bretaña e Irlanda del Norte firman memorándum

El Consejo del Poder Judicial y el gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, representada por el Foreign and Commonwealth Office (FCO), firmaron un memorándum de entendimiento con el objetivo de proveer de equipos a la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género (DIFNAG) e implementar el proyecto “Centro de Entrevistas a Personas en Condición de Vulnerabilidad Víctimas o Testigos de Delitos – Santiago”.

El oficio fue rubricado por el magistrado Mariano Germán Mejía y el señor Steven M. Fisher, embajador de Su Majestad del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Mediante el mismo, la embajada británica se compromete a comprar un equipo especializado de video grabación manufacturado por David Horn Communications Limited, para uso exclusivo de la DIFNAG.

El equipo estará compuesto por: un DVD DHC triple grabador de entrevistas; un Monitor LCD a color de 17 pulgadas; una montura metálica para pared; una cámara Sony D70 de alta resolución con Zoom de 18x y PTZ integrado; un control DHC PTZ; dos micrófonos; una unidad “dock” para conectar cámara portátil a la maquinaria principal; costo de instalación, incluyendo todos los cables; un sistema de amplificador Mini Loop; un micrófono Goose Neck PTT de escritorio; un audífono para retro información, y un audífono ATC para monitorear la sala. Serán instalados por dos ingenieros británicos.



En tanto que la Suprema Corte de Justicia se compromete a proveer la infraestructura para la instalación del equipo, en la Ciudad de Santiago de los Caballeros.

El memorándum fue firmado el viernes 17 de agosto, en el antedespacho del magistrado Mariano Germán Mejía, con la presencia de los consejeros Dulce Ma. Rodríguez de Goris, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, así como del señor Denise Ruiz, asistente del embajador Steven Fisher y Carmen Rosa Hernández, directora de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Género.

Declaran a jueza SCJ hija meritoria de SPM



La magistrada Esther E. Agelán Casasnovas, jueza de la Suprema Corte de Justicia, fue declarada “Hija Meritoria” de San Pedro de Macorís por la Resolución núm. 15-2012 dictada por el ayuntamiento municipal de esa ciudad, “en reconocimiento a su responsabilidad y firmeza en sus decisiones, inteligencia, estudios de las leyes y apego a los principios cristianos”.

Seguido de este reconocimiento, la magistrada Esther Elisa Agelán Casasnovas puso en circulación el libro “Cyber Delincuencia y Política Criminal por Internet: Nuevo Reto Jurídico”, de su autoría, cuya presentación estuvo a cargo del doctor Ramón Herrera Carbuccia, también juez de la Suprema Corte de Justicia.

Tanto el reconocimiento como la puesta en circulación de la obra tuvieron lugar en el Salón de actividades de la Catedral San Pedro Apóstol de esa ciudad.

Estas actividades se enmarcaron dentro de la celebración del 122 aniversario de la fundación del Ateneo de Macorís.

El presidente del Ateneo, ingeniero Vicente Feliú, dio las palabras de bienvenida al evento, dijo reconocer seguido de la lectura de la semblanza de la jueza a cargo de la doctora Rosalinda Richiez, presidenta del Patronato del Ateneo y la alta distinción, contenida en la Resolución núm. 15-2012, fue leída por el licenciado Luis Gómez Benzo, presidente del Consejo de Regidores de la Alcaldía.

Presidente PJ recibe visita ejecutivos del CONEP



El presidente del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, recibió en su despacho la visita de cortesía de varios miembros del Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de Empresas Privadas (CONEP), con quienes intercambió temas de gran interés relacionados al propio sistema judicial, la competitividad y la seguridad jurídica.

La comitiva estuvo encabezada por el presidente del CONEP, Manuel Diez Cabral, quien acudió acompañado de los jóvenes Rafael Paz, director ejecutivo, y Marisol Vicens Bello, quienes manifestaron su apoyo al proceso de transformación que lleva a cabo el Poder Judicial para su fortalecimiento y fácil acceso de los ciudadanos.

Asimismo, trataron temas del ámbito contencioso-administrativo, seguridad inmobiliaria, registros de títulos, mensuras catastrales, embargos, arbitrios, libre empresa y sobre Derecho Constitucional.

Los ejecutivos del CONEP destacaron que ese organismo está pendiente del accionar de la justicia dominicana, de la cual reconocieron sus grandes avances y el buen sendero por el que se encamina.

El doctor Germán Mejía manifestó que el Poder Judicial continúa fortaleciéndose en todas las esferas, en pro de la seguridad jurídica, el estado de derecho y las inversiones nacionales y extranjeras.

“La piedra angular del desarrollo de una nación son la salud, educación y la justicia. La justicia dominicana va camino al desarrollo y vive pendiente del accionar de cada uno de sus miembros”, expresó el Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, al agradecer la visita a los miembros del CONEP.

Encuentros con los Departamentos Judiciales



En su compromiso por mejorar el sistema de administración de justicia, el Consejo del Poder Judicial, encabezado por su presidente y de la Suprema Corte de Justicia, magistrado Mariano Germán Mejía, realiza una serie de encuentros con los jueces de todos los departamentos judiciales a nivel nacional.

El último de estos encuentros, que se extienden por varias horas, tuvo lugar en el Departamento Judicial de San Francisco de Macorís.

Allí, el doctor Mariano Germán Mejía declaró que “el trabajo de la Suprema Corte de Justicia no tiene razón de ser si no cuenta con un buen servicio judicial a nivel de cada departamento y distrito judicial. Por lo tanto, yo vengo a oír a cada juez para me diga qué siente, cuáles son las deficiencias que hay; hacer un levantamiento, y luego entonces tratar de buscarle solución”.

El magistrado ha celebrado encuentros previos con los departamentos judiciales de Santiago, Barahona, provincia Santo Domingo, San Francisco de Macorís y San Pedro de Macorís.

Participan de estos encuentros los Consejeros del Poder Judicial, todos los jueces de dicho departamento (jueces de cortes y equivalentes, jueces de primera instancia y equivalentes, y jueces de paz), así como directores del área administrativa.

La dinámica de las reuniones inicia con la presentación de los jueces al Consejo, seguido de una sesión de preguntas y respuestas con el propósito de conocer el manejo de los

tribunales, los casos que se conocen y las necesidades existentes, informaciones estas que son anotadas por la Dirección de Políticas Públicas,

En la medida de lo posible, y dependiendo de la naturaleza de las necesidades planteadas, se imparten las instrucciones de lugar para resolver algunas de las peticiones que son imprescindibles para el trabajo cotidiano de los magistrados.

“Qué tú necesitas, qué quieres que haga por ti, cómo te resuelvo, qué le falta a tu tribunal, qué tú quisieras. Pidan, reclamen sus derechos y necesidades que para eso estoy aquí, yo vengo a resolver, para eso son estos encuentros”, son solo algunas de las frases alentadoras que se le escucha al Magistrado, tras lo cual se dejan sentir los aplausos y otras manifestaciones de emoción ante la solución que va dando a cada problema planteado.

Antes de iniciar cada reunión, el magistrado Germán Mejía se ha documentado sobre los proyectos que se están desarrollando en ese departamento judicial, así como de la carga laboral de los diferentes tribunales que lo componen: casos entrados, fallados y pendientes de fallo, tiempo que se tarda para fallar determinada cantidad de expedientes, entre otras informaciones.

Al finalizar las reuniones, los jueces destacan lo fructíferas que son las mismas y expresan su deseo de que las mismas se sigan realizando en un futuro.

Durante estos encuentros, el doctor Germán Mejía reitera la importancia de que no haya cúmulos de expedientes o mora judicial en ningún tribunal, de que se produzcan decisiones de calidad, ya que la justicia es lo que garantiza la tranquilidad ciudadana, y que un país que no tiene una justicia garantista no puede tener desarrollo institucional ni seguridad jurídica.

El propósito de estos encuentros es fortalecer los vínculos de comunicación e incidir en el sentido de pertenencia a un cuerpo jurisdiccional fuerte y que se encamina a lograr objetivos comunes en una administración de justicia pronta, honesta, accesible, independiente, proba y con calidad de las decisiones, principios que están contenidos en el Sistema de Integridad Institucional (SII) y el Código de Comportamiento Ético Judicial.

El magistrado Germán Mejía es acompañado por los consejeros Dulce Ma. Rodríguez, Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, así como de funcionarios del Poder Judicial.

Mag. Francisco Antonio Ortega Polanco



El magistrado Francisco Antonio Ortega Polanco fue elegido el 3 de agosto de 2012, y juramentado días después por el Consejo Nacional de la Magistratura para completar la vacante número 17 de la Suprema Corte de Justicia, en un acto encabezado por el ex-presidente de la República y del Consejo Nacional de la Magistratura, doctor Leonel Fernández Reyna. Luego fue designado por el Pleno del Alto Tribunal como Juez Miembro de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia.

Es un profesional en constante formación. Nació el 20 de octubre de 1969, en Jamao Afuera, Salcedo. Licenciado en Derecho (Cum Laude) por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)-1992.

1998-2001. Juez de Instrucción de la Cuarta Circunscripción del Distrito Nacional.

2001-2005. Juez Presidente de la Primera Sala Penal del Juzgado de Primera Instancia del D.N.

2003-2005. Juez Presidente de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del D.N.

2005-2011. Juez de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del D.N., Primera Sala, de la cual era presidente al momento de su designación como juez de la SCJ.

Durante 3 años (1995-1998) sirvió como Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Nacional y abogado asistente del Procurador General de la República.

Catedrático en varias universidades del país, ha hecho un aporte significativo a la doctrina jurídica, cuyas obras son utilizadas en los programas de las escuelas de derecho de las universidades nacionales, en los programas de formación de la Escuela Nacional de la Judicatura, y citadas por importantes autores nacionales y extranjeros.

Por su trayectoria profesional y personal, ha sido merecedor de numerosos reconocimientos. Previo a su ingreso a la carrera judicial, ejerció con gran éxito la comunicación social, laborando en El Caribe (1987-1992); periódico Hoy (1992-1998), en donde fue el autor de la columna “Lanza en ristre” y creador de la “Esquina Joven de Hoy”; conductor del programa televisivo “Punto Joven”, canal 6; reportero del noticiero “Tele-prensa”, de RTVD; co-productor y conductor asociado del programa radial “Anotaciones”, Onda Musical; director general de prensa de Bellas Artes (1991-1992), y director de Comunicaciones de la Procuraduría General de la República (1995).

PODER JUDICIAL DOMINICANO FORTALECE RELACIÓN INTERNACIONAL

Visita oficial del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República Dominicana a Rusia



Moscú, Rusia. El presidente del Poder Judicial dominicano, doctor Mariano Germán Mejía, visitó del 21 de julio al 01 de agosto el Tribunal Supremo de la Federación de Rusia, con el objetivo de ampliar las relaciones y los acuerdos de cooperación jurídica existentes entre ambas instituciones judiciales.

Los altos representantes judiciales: magistrados Mariano Germán Mejía, presidente de la Suprema Corte de Justicia dominicana y Viacheslav Lebedev, presidente del Tribunal Supremo de la Federación de Rusia, mostraron especial interés en fortalecer el intercambio de delegaciones de funcionarios de alto nivel de ambas cortes para llevar a cabo programas de recalificación para jueces y personal técnico administrativos como una forma de incidir en una mejor administración de la justicia de ambos países.

El doctor Germán Mejía visitó la Escuela Nacional de la Magistratura en donde conoció los programas de formación de jueces y los resultados concretos que ha logrado dicho centro especializado de enseñanza en sus más de 20 años de funcionamiento, tiempo en el que ha acumulado una amplia experiencia en la formación de jueces, la cual podría ser aprovechada por la Escuela Nacional de la Magistratura de la República Dominicana.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana dictó una conferencia sobre el tema: EL PODER JUDICIAL DOMINICANO: ORIGEN, PRESENTE Y FUTURO, en el Instituto Latinoamericano de la Academia de Ciencias de Rusia, con la asistencia de una importante concurrencia conformada por académicos, científicos del Derecho, y las ciencias políticas, así como por funcionarios de la justicia, quienes aprovecharon la ocasión para intercambiar sobre el tema de dicho encuentro.

Asimismo, visitó la Corte de Apelación de la Provincia de Moscú, donde le recibió el pleno de sus jueces integrantes y en cuyo encuentro le fueron ofrecidas informaciones sobre el funcionamiento de las diversas instancias judiciales, entre las que se destacan los jueces de Paz, Primera Instancia y tribunales de Apelación.

En su oportunidad, el doctor Mariano Germán Mejía explicó también a los jueces de dicho tribunal el funcionamiento de los tribunales de la República Dominicana.

Al trasladarse a la histórica ciudad de San Petersburgo, Centro Cultural de la Federación de Rusia, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana fue invitado a visitar la Facultad de Derecho de la Universidad Estatal de San Petersburgo, la más antigua de la Federación, en donde fue recibido por la decana de dicha facultad y una representación profesoral, los cuales familiarizaron al magistrado dominicano sobre los programas de formación de dicha unidad y sobre los sofisticados medios técnicos que dispone para lograr los altos niveles de enseñanza que la colocan como una de las facultades de ciencias jurídicas de renombre en Rusia y en Europa.

También cursó una visita a la representación del Ministerio de Justicia de la Federación de Rusia, en San Petersburgo, a la cual están adscritos los abogados, los notarios y los registradores civiles, con quienes compartió conocimientos sobre el ejercicio de la profesión de la abogacía en la República Dominicana.

Los dirigentes ministeriales cursaron una invitación al magistrado Germán Mejía, para que visite nuevamente a San Petersburgo, a los fines de poder crear mejores condiciones para entrelazar a los abogados dominicanos con los abogados de Rusia en un esfuerzo válido para ampliar los intercambios entre los cuerpos de profesionales del derecho de ambas naciones.

Además, el doctor Germán Mejía visitó la Sede del Tribunal Constitucional de la Federación de Rusia, donde conoció los aspectos funcionales y operáticos de dicho organismo y los logros alcanzados durante los últimos años.

Durante el intercambio de opiniones se prestó especial importancia al análisis de las decisiones de dicho Tribunal Constitucional frente a las sentencias evacuadas por la Corte de los Derechos Humanos de la Unión Europea sobre asuntos que en ocasiones han sido previamente ventilados en el órgano constitucional de Rusia.

A lo largo del desarrollo de su apretada agenda de trabajo, el doctor Mariano Germán Mejía, estuvo acompañado por el doctor Jorge Luis Pérez Alvarado, embajador de la República Dominicana ante la Federación de Rusia; su señora esposa Rhina Bodden de Mejía, el doctor Julio César Castaños Guzmán, primer vicepresidente del Alto Tribunal dominicano y su señora esposa Velkis de Castaños Zouain.

A su regreso, compartió su experiencia con los periodistas de la fuente judicial con un café-encuentro en la que compartió un informe detallado sobre su estadía que se reunió con su homólogo Viacheslav Lebedev, presidente del Tribunal Supremo de la Federación de Rusia, quienes acordaron fortalecer el intercambio de funcionarios de alto nivel de ambas cortes para llevar a cabo programas de formación.

PRESIDENTE CORTE ARBITRAJE VISITA AL DOCTOR MARIANO GERMÁN

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, recibió en su despacho la visita de cortesía del señor John Beechey, presidente de la Corte de Arbitraje de París, Francia.

Durante el encuentro, el magistrado Germán Mejía y el señor Beechey abordaron ampliamente desde diferentes vertientes el tema del arbitraje.

El Magistrado destacó la importancia del arbitraje, resaltando que ningún empresario se arriesgaría a invertir en un país sin un verdadero sistema arbitral que garantice su inversión.

“Reconozco que hemos avanzado en ese proceso, anteriormente no se conocía del tema, pero hoy en día se han resuelto muchos problemas por medio del arbitraje, que es una figura jurídica que debemos promoverla como solución a los procedimientos judiciales; debe ser accesible porque la gran masa de abajo no conoce del arbitraje, lo cual se da más con empresarios que son quienes más usan ese procedimiento”, aclaró el máximo representante del Poder Judicial dominicano.



John Beechey, de origen británico, manifestó su intención de trabajar de manera conjunta con el Poder Judicial dominicano en todo lo que tiene que ver con el arbitraje, tema que calificó como trascendental.

Tanto el señor Beechey, quien aprovechó la ocasión para firmar el libro de visitantes distinguidos de la SCJ, como el magistrado Germán Mejía dijeron sentirse entusiasmados por la visita, la cual definieron como grata y provechosa.